



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0053177/2018 - Contrato de Paez Aiza

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Administrativa por CUDAP:EXP-UNC:0053177/2018 a los efectos de que se contrate bajo modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con Relación de Empleo Público) al Sr. Julio Cesar PAEZ AIZA; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con Relación de Empleo Público) N° 24.419, con **Sr. Julio Cesar PAEZ AIZA**, D.N.I. N° 24.356.777, para prestar servicios en el Área de Servicios Generales de la Facultad de Odontología, cuyos datos se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 1 de enero de 2020 hasta el 20 de febrero de 2020, que se anexa a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, notifíquese y archívese.

